PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 18/07/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SUBDIRECCION CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NO APLICA
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.4896290
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	Suministro de materiales de formación por lotes para los programas de formación integral ofrecidos por el Centro Agroindustrial del SENA Regional Quindío - Vigencia 2023. LOTE 1. AGROINDUSTRIAL Y DESECHABLES. LOTE 4. QUIMICOS INDUSTRIALES.
VALOR:	$ 174.924.435
CONTRATISTA:	INVERSIONES QDE S.A.S
NIT:	900802002-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Avenida Centenario No. 44 N-15 CENTRO AGROINDUSTRIAL REGIONAL QUINDIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26/04/2023
FECHA DE INICIO:	02/05/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	213 DÌAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 174.924.435
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 174.924.435
PRÓRROGA No x:	NO APLICA
ADICIÓN No. x:	NO APLICA.
SUSPENSIÓN No. x:	NO APLICA.
FORMA DE PAGO:	NO INDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	El Contratista entrego los elementos solicitados de acuerdo a la ficha técnica.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
2.Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se realizo verificación de los valores facturados para cada uno de los pedidos.	Facturas
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El proveedor ha entregado los elementos solicitados por los instructores de los diferentes programas de formación	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
4. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de **primera calidad**, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se verificaron todos los elementos entrregados.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
5. Entregar al SENA los elementos en las instalaciones del Centro Agroindustrial Regional Quindío, ubicado en la Avenida Centenario 44 norte – 15 del municipio de Armenia o en el lugar indicado por el supervisor en todo caso en el área urbanade los municipios del departamento del Quindío.	Los elementos fueron entregados por el contratista en las Instalaciones del Sena Centro Agroindustrial Regional Quindio.	Elementos entregados y facturados e ingresados al almacen.
6. Los elementos se deben entregar de acuerdo a solicitud de despacho por parte del supervisor del	Se enviaron las diferentes solicitudes de elementos al contratista para su entrega.	Solicitud de elementos, facturas entregadas.

contrato.		
7. Fecha de vencimiento de los elementos entregados debe estar vigente a la fecha de entrega y un (01) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque	Se realizo la respectiva verificación al momento de la entrega.	Los elementos fueron organizados en cada ambiente entregado, los cuales se utilizaran en las diferentes practicas de los Aprendices.
8. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	El proveedor hace las respectiva entregas de los pedidos y asume los costos del transporte el SENA solo paga los insumos contratados	Elementos entregados e ingresados al almacen
Obligacione ambientales	De acuerdo al Dinamizador ambiental Diego Fernando Ospina no se requieren requisitos ambientales y de eficiencias energética por tanto no se estableció en el proceso de contratación y acuerdo a la evaluación de requisitos del proceso	**N/A**
Obligaciones 11-12-13	Se revisaron los documentos para el cumplimiento de obligaciones 11-12-13. Archivos GF	Archivos publicados en el SECOP II primer pago
Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron	No se presentaron novedades con los pedidos que se solicitaron
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de	No se presentaron novedades	No se presentaron novedades

entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato		
El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato	Se verificaron los precios con la oferta económica	Facturas
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos,	El supervisor en la reunión de inicio se le indico al proveedor que es responsable de la viculación del personal para la ejecución del contrato	Contrato en ejecución

recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	El proveedor presenta certificado de estar a paz y salvo en la seguridad social y aportes parafiscales para el primer pago se realizo consulta por correo electrónico al Coordinador de Relaciones Cooporativas e Internacionales del SENA Quindío sobre la Cuota de Aprendices para verificar si el proveedor se encontraba a paz y salvo.	Certificado Aportes Seguridad Social y Parafisales Archivo GF SECOP II
Entregar, de manera complementaria, al SENA, la cotización que se requiera para adelantar el proceso de materiales de formación correspondiente al respectivo lote vigencia 2024.	No aplica para el perido de ejecución	No aplica para el perido de ejecución

REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los requisitos se verificaron en el primer pago del contrato:

FECHA	No. DE FACTURA No.	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Mayo	FEZ2342, FEZ2343, FEZ2344, FEZ2350, FEZ2354, FEZ2355, FEZ2356, FEZ2390, FEZ2391, FEZ2392, FEZ2393, FEZ2394, FEZ2395	11.326.290	32.976.530	141.947.905,00	18,85%	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

El contrato se ejecutó acabalidad, toda vez que el contratista entrego todos los elementos solicitados en los certificados de existencia:

SEGUNDO PAGO						
No Solicitud	No Factura	Instructor	Valor	Tipo Recursos	Programa	Total a pagar
24	FEZ2342	CLARENA QUINTERO OCAMPO	$ 80.542,00	NACIÒN	CENTRO	
51	FEZ2343	IVAN AUGUSTO MEDINA	$ 1.516.533	NACIÒN	CENTRO	
59	FEZ2355	JULIAN ANDRES CORREA LOAIZA	$ 700.375	NACION	CENTRO	
103	FEZ2356	JUAN CARLOS GARCÍA GARCÍA	$ 4.203.870	NACIÒN	CENTRO	$ 6.501.320,00
52	FEZ2344	MIGUEL ANGEL SABOGAL	$ 682.958,00	NACION		
53	FEZ2350	MIGUEL ANGEL SABOGAL	$ 682.958,00	NACION		
54	FEZ2354	MIGUEL ANGEL SABOGAL	$ 682.958,00	NACION		
65	FEZ2390	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN	$ 89.983,00	NACION		
66	FEZ2391	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN	$ 782.799,00	NACION		
67	FEZ2392	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN	$ 89.983,00	NACION		
68	FEZ2393	CARLOS ALBERTO GIRALDO MARIN	$ 747.913,00	NACION		
125	FEZ2394	MIGUEL ANGEL SABOGAL	$ 340.881,00	NACION		
126	FEZ2395	MIGUEL ANGEL SABOGAL	$ 724.537,00	NACION	DESPLAZADOS	$ 4.824.970,00
TOTAL A PAGAR						$ 11.326.290,00

Posición Catálogo de Gasto:	Dependencia	Fuente	Recursos	Registro Presupuestal	Valor inicial Rubro	Valor a Cancelar	Valor ejecutado	Saldo
C-3602-1300-7-0-360203	912010	Nación	10	56923	39.000.000	4.824.970,00	4.824.970,00	34.175.030,00
C-3602-1300-8-0-360203	912038	Nación	10	56923	30.000.000	0,00	0,00	30.000.000,00
C-3603-1300-14-0-360302	912011	Nación	10	56923	10.000.000	0,00	0	10.000.000,00
C-3603-1300-14-0-360302	912045	Nación	10	56923	67.874.435	6.501.320,00	21.000.477	46.873.958
C-3603-1300-14-0-360302	912034	Nación	20	56923	22.500.000		7.151.083	15.348.917
C-3605-1300-2-0-360500	912070	Propios	27	56923	5.000.000	0,00	0	5.000.000
C-3605-1300-2-0-3605007	912082	Propios	27	56923	550.000	0,00	0	550.000
					174.924.435	11.326.290,00	32.976.530,00	141.947.905,00

laboró:PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN, SUPERVISOR

.Revisó: PABLO ANDRES LOPEZ MILLAN, SUPERVISOR